



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría: Asistente de proyecto.

Número y nombre del proyecto: 75979. Socialización, validación e instrumentalización de la Política Nacional para la Gestión de la Diversidad Biológica
Título de la consultoría: consultor asistente de proyecto
Contraparte o personas con quien coordinará: Personal de la Dirección Técnica General y Oficina Técnica en Biodiversidad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
Duración de la consultoría: 4 meses.
Monto y forma de pago: US\$ 2,000.00 (pago mensual de US\$500.00).
Lugar de la consultoría: Toda la Republica, teniendo sede en las instalaciones de CONAP (5 Av. 6-06 Zona 1, Edificio IPM, 6to. Nivel, oficina OTECBIO).

I. Contexto del proyecto institucional

El presente proyecto será ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, a través de la oficina técnica de biodiversidad –OTECBIO-. Con fondos proporcionados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-. Las fechas previstas para su ejecución son de Marzo de 2010 a Enero de 2011.

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) es el encargado de implementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del cual Guatemala es parte. Este Convenio tiene como objetivos la conservación, el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución equitativa de los beneficios generados del uso de la biodiversidad. Para el caso, en 1999 fue aprobada la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción (ENB). Esta propone mecanismos de coordinación interinstitucional para incidir en las instancias ejecutoras para hacer efectivos los esfuerzos de conservación de la biodiversidad en el país; sin embargo, a lo largo de su aplicación se ha observado que las diferentes instituciones relacionadas con la gestión de la biodiversidad no han desarrollado acciones coordinadas de acuerdo a lo establecido en la ENB. Con lo anterior, se propone como complemento a la actualización de la estrategia, la formulación de una Política Pública que fuese instrumentalizada a través de la estrategia, como un paso crucial en la adopción de la misma a nivel interinstitucional-Estatal.

Debido a que la Diversidad Biológica es un tema transversal e intersectorial, ha sido imposible frenar o cambiar las tendencia hacia revertir el proceso de pérdida de biodiversidad. En este sentido, dentro del proceso de elaboración del cuarto informe de país ante el cumplimiento de los compromisos del CDB y del alcance de la meta de 2010 se identificaron las principales actividades en grado de importancia que deberán enfocarse para poder revertir la pérdida de biodiversidad y lograr su conservación y uso sostenible.



En la Fig. 1 se puede observar que a decir de los participantes en los diferentes talleres conducidos en el nivel nacional, la acción más importante debería de ser el desarrollo de marco político legal adecuado. Por lo tanto, está claro que el primer paso para ordenar el quehacer de todos los actores de la biodiversidad en el país, es el desarrollo de una política nacional de biodiversidad, la cual a la fecha es inexistente.

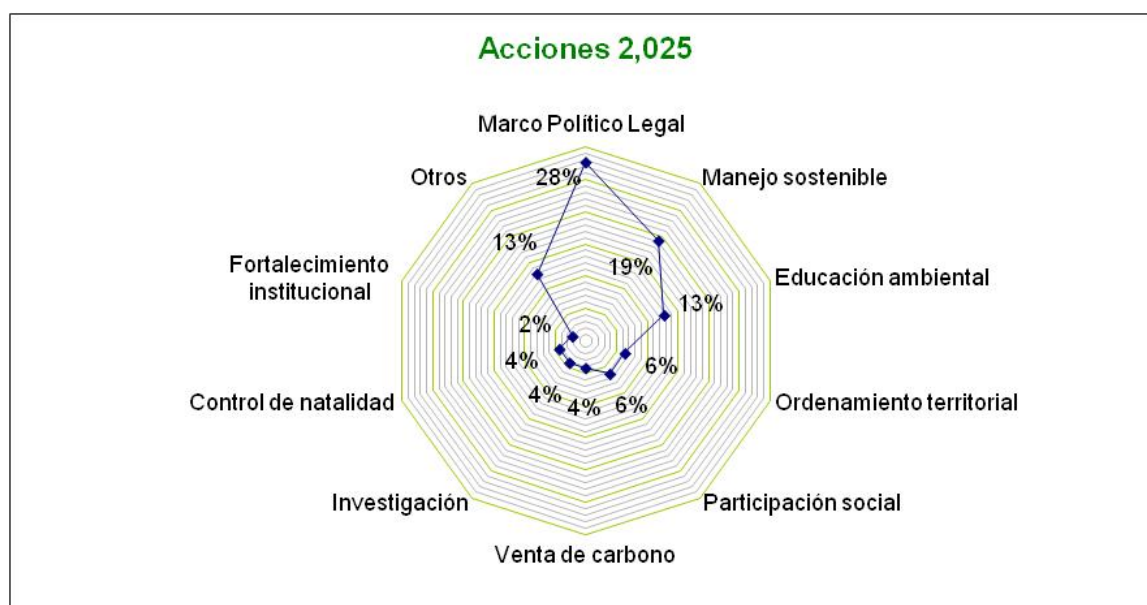


Fig. 1. Acciones prioritarias para revertir la destrucción de la biodiversidad en Guatemala¹.

Por tales motivos, se considera que es necesario desarrollar una revisión y actualización de la ENB en función de los escenarios actuales, así como establecer mecanismos de diálogo y concertación con los diferentes gestores de la biodiversidad para alcanzar una herramienta más inclusiva y de mayor operatividad que responda a los diferentes niveles de organización y responsabilidades de los diferentes actores relacionados con la gestión de la biodiversidad, esto deberá de dar como resultado una Política Nacional de Diversidad Biológica.

¹ Tomado de: CONAP 2009.IV Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio sobre Diversidad Biológica ante la conferencia de las partes –CDB–. Consejo Nacional de Áreas Protegidas. 135 p.



II. Antecedentes Técnicos de la Consultoría

Guatemala es un país reconocido como Megadiverso debido a su riqueza biológica y cultural (Nagoya, Japón COP 10, CDB). Sin embargo, esta ventaja competitiva no ha sido aprovechada en función del desarrollo económico, social y humano del país. Por el contrario, evidencia existente indican que el deterioro de la biodiversidad nacional tiende a incrementarse como consecuencia de las amenazas actuales a las que está sometida, incluyendo el cambio climático y sus efectos socioambientales. Este panorama actual viene siendo predicho en el nivel mundial desde finales del siglo pasado, precisamente a través de conclave mundiales que han desarrollado mecanismos atenuantes para reducir el efecto negativo sobre la biodiversidad. Un evento importante fue el desarrollo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) el cual fue suscrito en 1992.

En agosto del año 1999, según Resolución No. ALC/017-99 emitida por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas se aprobó oficialmente la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y su Plan de Acción –ENB-, la cuál es una consecuencia directa de la firma y ratificación por parte del Estado de Guatemala del Convenio sobre la Diversidad Biológica –CDB- (según Decreto Legislativo 5-95 del Congreso de la República), dado el requerimiento de la 2ª Conferencia de las Partes (COP 2) en su decisión II-7 a todos los estados firmantes con el fin de dar cumplimiento al artículo 6 del mencionado Convenio.

La elaboración de la propuesta de Política Nacional de Diversidad Biológica y actualización de la Estrategia; toma como base la propuesta de política fue elaborada durante el año 2009, producto del financiamiento del proyecto de FONACON F08/2008 de título “*Actualización del Plan de Acción de La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Mecanismos para su Socialización e Implementación*”.

La Estrategia Nacional de Diversidad Biológica; se presenta como un instrumento de política cuyo propósito es orientar y mejorar la coordinación de las instancias responsables relacionadas a la gestión de la diversidad biológica y complementar sus acciones con el fin de asentar las aspiraciones de la sociedad guatemalteca al derecho de un ambiente sano y a los principios constitucionales referentes al mantenimiento del equilibrio ecológico, la conservación y uso racional de los recursos naturales, en el marco de la promoción de un desarrollo humano integral y transgeneracional.

III. Alcances de la Consultoría

Los alcances de la presente consultoría se enmarcan dentro de los siguientes aspectos:

- a) Una mejor instrumentalización de la Política Nacional de Diversidad biológica por medio de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica,.



- b) Se contaría con una plataforma política que no solo ordena y articula al Estado desde el Ejecutivo (gobierno y sociedad), sino que mejora los presupuestos, estructuras y funciones (hojas de ruta) en las cuales la biodiversidad es tema de administración, uso, proyección, prevención, mitigación o adaptación (cambio climático), según sea el caso. La clarificación de roles y funciones desde el Estado, permitiría que el CONAP sea un ente coordinador y orientador de la biodiversidad, el esfuerzo y trabajo de ejecución se desarrollaría en armonía con otras instituciones, con lo cual la consecución de fines tiene un mejor escenario.
- c) Se ordenan las funciones del Estado prospectando el desarrollo humano desde la integración de conocimientos provenientes de la investigación y bioprospección, como estrategia para fomentar el desarrollo sostenible, manteniendo la soberanía del país sobre la biodiversidad y el conocimiento asociado a ésta.
- d) Se mejoran las relaciones entre el Estado y la Sociedad concerniente a la conservación y utilización de la biodiversidad, al contar con una sombrilla política, bajo la cual se pueden reglamentar, normar y fortalecer los vínculos Sociedad-Biodiversidad.

IV. Objetivos de la consultoría (asistente)

General:

Asistir al proyecto en el desarrollo de las bases estatales para la instrumentalización e institucionalización de la Política Nacional de Diversidad Biológica.

V. Funciones del asistente

1. Asistir y coordinar la logística de eventos de capacitación, conferencias, cursos, talleres y/o reuniones de trabajo.
2. Llevar la agenda de compromisos relacionados al proyecto y al alcance de los fines.
3. Gestionar y dar seguimiento a las cotizaciones, compras, liquidaciones, solicitudes de pago y demás trámites administrativos del proyecto, de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por PNUD-Guatemala.
4. Recibir y distribuir la correspondencia y otros documentos cuyo destino sea la Dirección del proyecto.
5. Atender personalmente, vía correo electrónico o por la vía telefónica a personas interesadas, relacionadas y/o vinculadas al proyecto, y proporcionar información para la cual esté autorizado(a).
6. Elaborar la correspondencia, mensajes, memoranda, documentos, comunicaciones y otros que le sean encomendados por el o la director(a) del proyecto.
7. Velar por el buen uso del equipo, materiales y útiles de oficina del proyecto.



8. Mantener ordenados, actualizados y protegidos los archivos electrónicos y físicos que contengan información del proyecto.
9. Mantener actualizado el presupuesto del proyecto asegurando la disponibilidad para cada pago que se envíe a PNUD.
10. Mantener actualizado el inventario de los bienes adquiridos con fondos del proyecto.
11. Realizar otras atribuciones que, dentro de su competencia, le sean asignadas por su jefe inmediato superior.

VI. Requisitos

1. Secretaria Bilingüe o profesional con conocimientos ambientales, perito contador o equivalente en área administrativa.
2. Experiencia comprobable en proyectos o tema similares.
3. Dominio de programas básicos de computación (Word, Excel, INTERNET).
4. Conocimiento del idioma inglés (lectura y escrita).
5. Deseable pero no necesario conocimientos en procedimientos administrativos de GEF, UNEP y/o PNUD, y dominio financiero.
6. Tiempo completo disponible.
7. Disponibilidad para viajar al interior de la república (por periodos cortos).

VII. Supervisión y Coordinación

La supervisión y coordinación estará a cargo de la Oficina Técnica de Biodiversidad -OTECBIO-, con el propósito que se desempeñen las actividades en consecución con sus funciones asignadas.

VIII. Tiempo de contratación

Cuatro meses a partir de la firma de contrato.

IX. Sede de trabajo

La consultoría se llevará a cabo, principalmente, en las oficinas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP– (5ª Av. 6-06, Zona 1, Edificio IPM, 7mo., 6to. y 5to. Nivel, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C. A.).

X. Honorarios, productos y forma de pago

Quinientos dólares americanos (US\$500.00) mensuales pagados en su equivalente en quetzales contra entrega de factura, efectuados el último día hábil de cada mes calendario.



XI. Derechos de autor y reconocimientos

Los productos e información generados durante el desarrollo de la consultoría son propiedad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas y cualquier uso de la información deberá contar con la autorización escrita de la Secretaría Ejecutiva del CONAP. Su publicación parcial o total deberá incluir los créditos y logotipo oficial del CONAP y del PNUD.

XII. Presentación de carta de interés y hoja de vida

Los interesados deben presentar una carta de interés dirigida al Lic. Edgar Selvin Pérez, *MA*, director de OTECBIO y la hoja de vida actualizada (no mayor de 5 páginas), en formato electrónico a la dirección electrónica siguiente: smateo@conap.gob.gt, enviar los documentos a más tardar el día Lunes 28 de Marzo del año en curso, hasta las 4:00 PM.

Firma del Director del proyecto
Licda. Raquel Sigüenza
Dirección General Técnica
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

